



DI-DGOPC: 045 2024

Buenos Aires, 04 DIC. 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC N°116/2024 - Contratación Directa TES N°23/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de las referidas actuaciones tramita la Contratación Directa (TES) N°23/2024 para la adquisición de cinco (5) licencias Creator del sistema Tableau server, por el término de doce (12) meses desde el 05 de diciembre de 2024 hasta el 04 de diciembre de 2025.

Que, confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, se efectuaron invitaciones a cotizar a tres (3) firmas del rubro, presentándose sólo una.

Que, a fs. 72 la Coordinación Administrativa y Técnica evalúa la oferta presentada y toda vez que supera en más de un 20% el presupuesto oficial, aconseja su desestimación con fundamento en su costo excesivo, y solicita se autorice la realización de un segundo llamado con la modificación correspondiente a la actualización de precios.

Que, efectuado un segundo llamado, y conforme obra en el Acta de Apertura de fs. 78, se presentó una (1) sola oferente: BLUE PATAGON S.R.L. (CUIT 30-710521-4).

Que, a fs. 79/90 se acompaña el presupuesto de la empresa BLUE PATAGON S.R.L. (CUIT 30-710521-4) cotizando el producto Tableau Creator por cada usuario nominal, a un valor anual de DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 60/100 (USD 1.350,60), y por las cinco (5) licencias un costo total anual de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (USD 6.753).

Que la documentación correspondiente a la firma precitada obra a fs. 141/143: constancia de inscripción ante AFIP, comprobante de inexistencia de sanciones laborales emitido por el REPSAL, y constancia de inexistencia de deuda con AFIP.



Que la Coordinación Administrativa y Técnica, encuadró el procedimiento en una Contratación Directa, conforme al Artículo 25, inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado para regir en el ámbito de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación por Resolución CSP N° 02/2018 para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (Anexo I, ítem c), aconsejando preadjudicar a la firma BLUE PATAGON S.R.L. (CUIT 30-710521-4) por ser la única oferta presentada y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, se ha efectuado la reserva presupuestaria preventiva.

Que el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 27.343 y el art. 6° de la Resolución CSP N°01/2018.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa (TES) TES N°23/2024 que tramita por EXP-OPC N°116/2024, conforme lo dispuesto en el Artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N°02/2018 para el Proceso de Compra por Trámite Especial Simplificado (Anexo I, ítem c).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la Contratación aprobada precedentemente a la firma empresa **BLUE PATAGON S.R.L. (CUIT 30-710521-4)** para la adquisición del producto Tableau Creator por el término de doce (12) meses, desde el **05 de diciembre de 2024 hasta el 04 de diciembre de 2025**, a un valor anual de DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 60/100 (USD 1.350,60) por cada usuario nominal, y un costo total anual de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (USD 6.753) por las cinco (5) licencias requeridas.

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.



ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369- OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


Lic. GABRIEL ESTERELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 045 2024